

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Barajas

Resolución de 20 de febrero de 2013, del gerente del Distrito de Barajas, por la que se ordena la inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid de edicto notificaciones infructuosas del Departamento Jurídico.

En virtud de lo establecido en el decreto del vicealcalde, de 21 de enero de 2010, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la inserción del edicto por el que se publican notificaciones infructuosas del Departamento Jurídico.

Tras practicarse sin resultado la notificación de las resoluciones, que a continuación se relacionan en los domicilios de los destinatarios, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en adelante, RJAP y PAC.

Negociado de Autorizaciones

Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

121/2013/0299. — Urooj Fida. — Requerimiento aporte documentación para solicitud de vacante puesto de helados en el parque Juan Carlos I, entorno al jardín de Las Cuatro Estaciones (Barajas).

121/2013/00300. — Niisar Muhammad. — Requerimiento aporte documentación para solicitud de vacante puesto de helados en el parque Juan Carlos I, entorno al jardín de Las Cuatro Estaciones (Barajas).

121/2012/00170. — Factoría de Información, Sociedad Anónima. — Notificación de renuncia a la autorización para la distribución de prensa gratuita en la avenida Partenón, número 5 (Barajas).

Sección de Disciplina Urbanística

Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

121/2010/2323. — Alejandra Valiente Moreno. — Trámite de audiencia previo a orden de demolición de instalación de pérgola sin licencia.

121/2012/1693. — José Manuel Santos Vázquez. — Orden de legalización de paso de vehículos sito en avenida Cantabria, números 3 y 5, plaza número 8.

El recurso de reposición, en los casos que proceda, se podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde esta fecha, al amparo del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los interesados podrán consultar los respectivos expedientes en las unidades indicadas, en el Distrito de Barajas, plaza de Mercurio, número 1, 28042 Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, y de nueve a trece y treinta, durante julio, agosto y septiembre.

Madrid, a 20 de febrero de 2013.—La gerente del Distrito de Barajas, Manuela Villena López.

(02/1.434/13)

